



**ACTA NÚMERO 33 DE SESIÓN ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018.**



DOCUMENTO
FORMULADO POR LA
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO.

OBJETO: LLEVAR A CABO
LA TRIGESIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA.

FECHA: 17 DE MAYO DE
2017.
HORA: 13:00 HORAS.
LUGAR: SALA DE
CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta anterior.
5. Escrito presentado por el Encargado de la Hacienda Municipal el L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo, mediante el cual solicita la aprobación del pago que resulto por el censo realizado por CFE a este municipio, en el cual se detectaron diferencias por un total de \$ 407,360.00 (Cuatrocientos siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), diferencias por concepto de nuevas luminarias que se instalaron de alumbrado público y estas no estaban contabilizadas dentro del registro de CFE.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para autorizar la participación del municipio dentro del **Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco**, para la ejecución de la siguiente obra:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Rehabilitación del camino Teocaltiche - La Calera en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.	\$ 1'379, 310.35	\$ 2'068, 965.52	\$ 3'448, 275.87
	\$ 1'379, 310.35	\$ 2'068, 965.52	\$ 3'448, 275.87

7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro.- Abel Hernández Márquez para que se confirme y ratifique el contenido del Acta Número 05 del Consejo de Giros Restringidos celebrada 11 de Mayo de 2017, misma que fue enviada vía correo electrónico.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para autorizar la erogación del gasto por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante su radicación a un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago, cuyo fiduciario es Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para llevar a cabo la construcción de un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar en San Juan de los Lagos, Jalisco, con el fin de contribuir y mejorar la Seguridad Pública en las Regiones Altos Norte y Altos Sur y el estado y en particular de la sociedad de este municipio.
9. Asuntos a turnar a Comisión.
10. Asuntos varios.
11. Cierre.